

7. y para tener en cuenta por esta causa a
esta parte de los señores Comisarios, a los Car-
teros Comisarios, y Comisarios de este ramo
y a los diputados del Consejo Real de
Comisarios para y en forma lo que se les par-
ca por el

Monseñor el Sr. D. Justo Insua y Salazar
Sr. Cindico General, dio cuenta a esta
Cruzada, ha sido elimitado al Primer Abog-
gado de la Corte de Leon, y como los autos
de la Corte de Leon, por la providencia de
res. el dia q. Comienza, se sentaron los
testamentos pedidos, y q. no despachando
dijo autos, por haver estado algo indis-
puesto, se ha sido previsto, pasando al se-
gundo Abogado, quien se ha manifesta-
do los despachara op. y como sepa Sr.
Caballero Cindico general, q. en este dia
entran Cortando, la Leona en el caso de la
Pena del Aguila, por no tener ya q.
Cortar, en las demas Montes, lo hace por
sonte para q. no se le Calle, de omiso,
y tambien q. siempre se la dictamen
se presenta Pedro al Sr. Vabdele

